



04 OCT 2016

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 04 OCT. 2016
DECRETO EXENTO N° 3.009

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Memorandum N° 87 Solicitud Jefe Daem con fecha 30.09.2016.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar a un Técnico Electricista para Reparaciones en multicancha techada de la Escuela Santa Delfina, con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

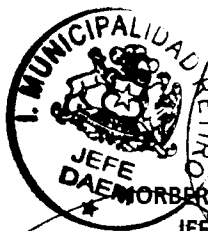
Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZA, Trato Directo, La contratación del Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ** RUT 14.388.770-7 Por realizar Reparaciones en multicancha techada de la Escuela Santa Delfina con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$316.540 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificación por un monto de \$316.540 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE
"por orden del alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM. EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADO FINANZA (S)